

# EXTRA

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, FEBRERO 15 DEL AÑO 2011.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

#### SECRETARIA DE FINANZAS

CIRCULAR No. 001/2011.-EN LA QUE SE DA A CONOCER A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN Y LOS REQUISITOS DE LAS MISMAS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARIA DE FINANZAS  
Subsecretaría de Planeación, Programación y Presupuesto



CIRCULAR No. 001 / 2011

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de febrero de 2011

CIUDADANOS  
AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA,  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 13, fracción XII, 16, 31 fracciones I, II, V, VII, VIII, XXIX, Primero y Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y en el numeral 14 de los Lineamientos Técnicos para la Operación de los Programas y Proyectos de inversión, publicados en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado del día 10 de Febrero de 2011, comunico que las propuestas de inversión concurrente con el Gobierno del Estado en el presente ejercicio fiscal se recibirán a partir del 14 de marzo del año en curso, con el propósito de que sean analizadas y se determine la viabilidad con base en los requisitos que se enuncian a continuación:

**Requisitos generales para solicitud de mezclas:**

- I. Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Acta de integración del Consejo Municipal de Desarrollo;
- III. Acta de priorización de obras conteniendo:
  - a) Obras solicitadas;
  - b) Aportación Municipal; y
  - c) Número de personas beneficiadas.
- IV. Solicitudes de los beneficiarios, agencias, colonias o comités dirigidas al H. Ayuntamiento.
- V. Convenio de Coordinación para la ejecución de obras y/o acciones, debidamente suscrito.
- VI. Solicitud dirigida a la dependencia o entidad.
- VII. Proyecto ejecutivo validado por la Dependencia Normativa correspondiente.
- VIII. Presupuesto de la obra con los conceptos a ejecutar.
- IX. Dictámenes de la SEMARNAT, CNA, SCT en los casos que se requiera.

**Obras viables con mezcla de recursos**

- I. Agua Potable;
- II. Drenaje;
- III. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales;
- IV. Rellenos sanitarios;
- V. Electrificación rural;
- VI. Construcción, reconstrucción y conservación de caminos y carreteras;
- VII. Infraestructura Educativa Básica (Aulas, Servicios Sanitarios, Laboratorios, Talleres);

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SECRETARIO DE FINANZAS

OFICINA DEL SECRETARIO  
LIC. GERARDO CAJIGA ESTRADA



**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**ENCARGADO DEL PERIÓDICO OFICIAL**  
LIC. MIGUEL TORRES ELORZA  
OFICINA  
CIUDAD ADMINISTRATIVA  
EDIFICIO No. 4 NIVEL 2  
CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5  
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA  
TELÉFONO  
50 1 50 00  
EXT. 11629

**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**  
OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



PERIODICO OFICIAL

